

DECRETO 994 DE 2024

(agosto 2)

D.O. 52.836, agosto 2 de 2024

por el cual se corrige un error formal del Decreto número 0835 del 4 de julio de 2024.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 1° del Decreto número 1338 de 2015 y el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”*.

Que mediante Decreto número 0835 del 4 de julio de 2024 se designó en provisionalidad a IVÁN DARÍO ROMERO ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 1075654682, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Roma, de la República Italiana.

Que por un error de digitación, se transcribió **“Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19”** en lugar de **“Segundo Secretario de Relaciones**

Exteriores, código 2114, grado 15”.

Que, como consecuencia de lo anterior, resulta procedente corregir la denominación del cargo **“Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19”**, por la denominación **“Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15”**.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Corregir. Corriójase el artículo 1º del Decreto número 0835 del 4 de julio de 2024, el cual, quedará así:

Artículo 1º. Designación. Designar en provisionalidad al señor IVÁN DARÍO ROMERO ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 1075654682, en el cargo de **Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Roma, de la República Italiana.

Artículo 2º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Gilberto Murillo Urrutia.